



Resolución Jefatural No- 341-2001-AGN/J

Lima, **25 OCT. 2001**

Visto el Oficio N° 021-2001-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 088-2001 se dicta normas de adecuación, integrando y actualizando el Marco Normativo, de los beneficios que se venían otorgando con diferentes denominaciones, a favor de funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, sujeto al régimen de la actividad pública, regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo el citado dispositivo faculta al Titular del Pliego transferir recursos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores Nombrados y Contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

Que, por Resolución Jefatural N° 297-2001-AGN/J se aprueba la Transferencia Presupuestal por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados al CAFAE, orientados a apoyar la Asistencia Económica, en concordancia a lo establecido en el inciso e) del Art. 2° del Decreto de Urgencia N° 088-2001;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N° 028-01-EF/76.01, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR una Subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de Octubre del 2001, en aplicación al inciso e) Art.2° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, por la suma de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 61,550.00).



341-2001-AGN

ARTICULO SEGUNDO.-

El egreso

correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267 Gestión Administrativa	S/.	17,017.00
1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos		44,533.00
		<u>61,550.00</u>

CONSIDERANDO:

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Doris Argomedo

Doris I. Argomedo Cabezas

JEFA(e)

del Archivo General de la Nación



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

Se aprueba el Pliego de Gastos del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de octubre del 2001, en aplicación del Decreto N° 082-2001, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NUEVECENTOS CINCUENTA Y OCHO (S/ 58,950.00).